



Concurso para la realización del mural “Fui al río”

BASES DE PARTICIPACIÓN

Club Náutico Santo Tomé

Subcomisión de canotaje



*“...Era yo un río en el anochecer,
y suspiraban en mi los árboles,
y el sendero y las hierbas se apagaban en mi.
Me atravesaba un río, me atravesaba un río!”*

(fragmento del poema *Fui al río* de Juan L. Ortiz)

El **Club Náutico Santo Tomé**, sito en la ciudad de Santo Tomé, en calle Remedios de Escalada 1100, Barrio Adelina Este, a través de la subcomisión de canotaje, llama a concurso para la realización de un mural artístico en la pared de ingreso a la institución.

OBJETIVO: Este concurso se propone dotar a los socios de una obra artística original, y tiene por fin visibilizar la belleza y la importancia de la preservación del ambiente islero, su flora y fauna nativa, el uso sustentable del humedal, resaltando la herencia de las culturas originarias y el legado de su preservación para las futuras generaciones.

La inscripción estará abierta desde el 12 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023.

PARTICIPACIÓN: Podrán participar creadoras/es y artistas visuales mayores de 18 años, preferentemente con residencia en la región. Se admitirán presentaciones individuales, o colectivas a través de un/a representante designado/a, en los términos y con los recaudos de este reglamento. Quedará excluido del certamen todo el personal del Club Náutico, cualquiera sea su modalidad de contratación, así como las personas vinculadas a cualquier integrante del Jurado por relación de consanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS Los postulantes deberán presentar un proyecto de mural que represente (de modo evocativo, imaginario, conceptual o metafórico) los siguientes ejes temáticos: • el humedal, su fauna y flora nativa • La cultura de preservación y sostenibilidad del ambiente • Las historias de los antiguos habitantes del territorio • El rol de actuales habitantes • El desarrollo de la vida•

La temática del concurso es específica y excluyente, por lo que no se aceptarán trabajos que no cumplan con estos requerimientos.

Los proyectos podrán contemplar todas las alternativas y variables existentes en relación con las técnicas, materiales y métodos de trabajo propios del muralismo.



La pared destinada al mural cuenta con un largo total de 7,90 mts y 2,40 mts de alto, medidas que deberán ser tenidas en cuenta en la presentación del diseño.

ESTIMULO: Las/os muralistas seleccionados/as recibirán de parte del Club Náutico Santo Tomé, para la realización de la obra, la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00-) por todo concepto (materiales, viáticos, seguros, traslados, alojamientos, y todo otro gasto que devengue la realización del mural).

PRESENTACIÓN: La postulación se hará exclusivamente mediante el formulario provisto por los organizadores, el que deberá ser solicitado y luego enviado al correo clubnauticosantotomecanotaje@gmail.com y deberá contener:

- formulario de inscripción completo.
- Un escrito de un máximo de CINCO (5) páginas que contenga descripción del proyecto, estimación de materiales, personal implicado, plazos de realización.
- Un conjunto de hasta CINCO (5) imágenes en carácter de boceto del proyecto. Las imágenes a adjuntar deberán ser en formato .jpg, en una resolución que no sea inferior a 2000 x 1500 píxeles y de un tamaño no mayor a los 10 mb.
- Tres (3) obras adicionales como antecedentes que servirán de herramienta para que el jurado pueda conocer más sobre el artista. Estos trabajos pueden tener cualquier antigüedad de ejecución.
- Curriculum vitae de un máximo de UNA (1) página.

No se aceptarán postulaciones que no cumplan con estos requisitos- Los postulantes deberán acreditar domicilio en la provincia de Santa Fe mediante su Documento Nacional de Identidad o Certificación de Domicilio expedida por autoridad competente.

JURADOS: El Jurado de selección y premiación estará integrado por TRES (3) miembros titulares y UN (1) suplente. Su composición se anunciará oportunamente en las redes sociales del club, y estará conformada por UN (1) representante del Club Náutico Santo Tomé, UN (1) del artista local y UN (1) representante de la subcomisión de canotaje. Su decisión será inapelable.

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS: Luego de la verificación inicial del cumplimiento de los requisitos mínimos de índole general que configuran los criterios de admisión de las obras presentadas, las postulaciones admitidas en este concurso ingresarán a un sistema de evaluación el cual determinará el orden de mérito conforme al siguiente criterio:

- Originalidad de la propuesta visual/estética.
- Pertinencia del trabajo en relación al marco temático del concurso.
- Condiciones materiales de realización, conservación y perdurabilidad de la obra.



El Jurado seleccionará UN (1) proyecto ganador y podrá otorgar hasta dos menciones especiales.

En el caso en que ninguno de los proyectos presentados reúna las condiciones de participación, ni cumpla con los criterios de evaluación, el concurso podrá ser declarado desierto.

RESULTADOS: Las decisiones del Jurado serán irrecuperables. La adjudicación del premio será notificada a la dirección de correo electrónico que haya sido indicada por el/la postulante en el formulario de inscripción.

Las personas cuyos proyectos resulten ganadores ceden al Club Náutico Santo Tomé todos los derechos de reproducción de la obra a los fines de difusión cultural en cualquier formato.

La simple inscripción al presente concurso equivale a una declaración jurada de los/as participante de la autoría de la obra.

REALIZACIÓN DE LA OBRA. Tras la notificación de la selección del proyecto, los/ las ganadores del concurso, deberán realizar la obra proyectada de acuerdo a los plazos expresados en su postulación, el que no podrá ser superior a 30 días desde la acreditación del pago correspondiente. Los costos de realización de la obra estarán a cargo de los/las y les ganadores del concurso (materiales, viáticos, seguros, traslados, alojamientos, etc.). Los, las y les participantes se comprometen, en caso en que sus proyectos resulten seleccionados, a finalizar los mismos en la fecha indicada, según los objetivos mencionados en estas bases de participación.

DERECHOS DE AUTOR. La simple inscripción al presente concurso equivale a una declaración jurada de los/as participantes afirmándose como autor/a legítimo/a de la obra. El Club Náutico Santo Tomé se reserva los derechos de publicación, reproducción, utilización y/o exposición de las obras postuladas al concurso y que integren la primera selección realizada por el Jurado. No obstante, los/as autores/as conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

ACEPTACIÓN. La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones, por lo cual los/as participantes renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra los organizadores, con fundamento en el eventual desconocimiento de este instrumento.



CONSIDERACIONES GENERALES. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en las presentes bases y condiciones podrá dar lugar a la cancelación del beneficio en cualquier instancia que se suceda, debiendo el beneficiario reintegrar el premio percibido sin derecho a indemnización alguna.

IMPREVISTOS. El Club Náutico Santo Tomé, a través de su subcomisión de canotaje, será la autoridad de aplicación a todos los efectos del presente Concurso, incluyendo la interpretación y aplicación de las presentes bases. Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la autoridad de aplicación y no dará lugar a reclamo alguno por parte de los/as participantes.



Formulario de inscripción al concurso para la realización del mural “fui al río”

Datos del postulante (en caso de ser un colectivo, indicar al responsable)

Nombre y apellido:

DNI:

CUIL/CUIT:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Mail:

Teléfono:

Dirección:

Ciudad y provincia:

Redes sociales:

Título de la obra presentada:

Técnica:

Descripción del proyecto, estimación de materiales, personal implicado, plazos de realización:

- Imágenes en carácter de boceto del proyecto (hasta 5). Las imágenes a adjuntar deberán ser en formato .jpg, en una resolución que no sea inferior a 2000 x 1500 píxeles y de un tamaño no mayor a los 10 mb.
- Imágenes de hasta tres (3) obras adicionales como antecedentes que servirán de herramienta para que el jurado pueda conocer más sobre el artista. Estos trabajos pueden tener cualquier antigüedad de ejecución
- Curriculum vitae de un máximo de UNA (1) página

AL ENVIAR ESTE FORMULARIO, DECLARO ACEPTAR LAS BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN